



“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”.

Versión: 03  
Vigencia 25/04/2022

*La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones  
Sanciona con Fuerza de  
Ley*

**ARTÍCULO 1.-** Se desafecta de su condición de Reserva Fiscal el inmueble propiedad de la provincia de Misiones, determinado como: Lote B-2 (Reserva Fiscal), Subdivisión Lote B, Chacra 228, Ciudad de Posadas, Municipio Posadas, Departamento Capital, Provincia Misiones; con una superficie total de mil cuatrocientos diecisésis metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados (1416,39 m<sup>2</sup>), Plano de Mensura N.<sup>o</sup> 32337; Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Municipio 59, Sección 09, Chacra 228, Manzana 01, Parcela 03, Unidad Funcional 0, Partida Inmobiliaria N.<sup>o</sup> 94793; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N.<sup>o</sup> 14466, Departamento Capital (4).

**ARTÍCULO 2.-** Se dona a favor del Centro de Oficiales Retirados y Pensionados de Gendarmería Nacional de Misiones, Personería Jurídica N.<sup>o</sup> A-4426, el inmueble determinado en el artículo 1.

**ARTÍCULO 3.-** Se impone como cargo al donatario destinar el inmueble donado en el artículo 1 al funcionamiento de la sede social del mismo.

Ante el incumplimiento del cargo impuesto, la donación es revocada y el inmueble donado es restituido a la provincia de Misiones con las mejoras existentes sin contraprestación alguna.

**ARTÍCULO 4.-** Se autoriza a la Escribanía General de Gobierno a realizar la pertinente escritura traslativa de dominio a favor de la donataria.

**ARTÍCULO 5.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
A/C Área Parlamentaria  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dr. OSCAR ALBERTO HERRERA AHUAD  
PRESIDENTE  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones